

Vallenar 0 4 JUL 2011

Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar del Estadio Municipal de Fútbol en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 2. Decreto Exento N $^\circ$ 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Américo Gómez Báez Rut Nº 02.797.395-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Américo Gómez Báez un honorario total mensual de \$ 192.064.- Ímpuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 a 30 de Septiembre del año 2011.
- demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasa 5.- Las parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HEGP/meqt.

RUBEN ALFONS DE ADM ORNATO DIRECTOR DE MEDIO FUNCIONES ASIG MUNICIPAL